

SEM/DICON/DAF/DAJ/kgg

PUENTE ALTO,

01 DIC 2014

EX. N° **1828** / VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO: 1) Que mediante Memorándum N° 395 de fecha 26 de septiembre de 2014, la Dirección de Asesoría Jurídica, solicita al Sr. Alcalde el reconocimiento de deuda a don Gonzalo Martín Iglesias, Conservador de Bienes Raíces, de Comercio, Minas y Archivero Judicial, por la inscripción de la Propiedad ubicada en calle Cardenal Oviedo N° 1122 del Loteo Hacienda Los Conquistadores 3, parcela G, Etapa 2, Etapa 3 y 4.

2) Que el Sr. Alcalde otorga su V°B°, al reconocimiento de deuda solicitada.

DECRETO:

RECONOZCASE LA DEUDA existente a don Gonzalo Martín Iglesias, por la suma de \$43.300.- (cuarenta y tres mil trescientos pesos), por los servicios prestados según lo indica la boleta de honorarios N° 652053 de fecha 23 de septiembre de 2014.

PROCEDASE al pago imputando el gasto a la cuenta presupuestaria 215.22.12.005.001.001 del presupuesto municipal vigente.

Regístrese, comuníquese y archívese.

